



**INFORME MENSUAL DE LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE ESTIBA Y DESESTIBA  
AÑO -----**

**Razón social:**  
**Puerto:**  
**Instalación Portuaria:**

**Domicilio:**  
**E-mail:**  
**Teléfono:**

**FORMATO A  
TRÁFICO DE CARGA EN TONELADAS MÉTRICAS**

**MES DE :** ..... (debe realizar el reporte por cada mes de enero a diciembre)

Tipo de Mercancía	Toneladas Métricas (TM)							Re-estiba
	Importación	Exportación	Tránsito	Cabotaje		Transbordo		
				Embarque	Descarga	Embarque	Descarga	
Graneles Líquidos								
Graneles Sólidos - Minerales								
Graneles Sólidos - Otros								
Mercancía Contenedorizada (*)								
Mercancía General no contenedorizada								
Carga Rodante								

Nota:

- (1) El movimiento de carga deberá ser registrado en toneladas métricas para cada tipo de operación (importación, exportación, tránsito, cabotaje y transbordo).
  - Importación se considera todo aquella mercancía desembarcada de la nave, excluyendo aquellos que son de transbordo y reestiba.
  - Exportación se considera todo aquella mercancía embarcada excluyendo los que son de transbordo y reestiba.
  - Tránsito se refiere a la mercancía que es descargada en el puerto e inmediatamente dirigida a otro destino aduanero.
  - Transbordo se refiere a la mercancía descargada en puerto y que va ser embarcada nuevamente en otra nave.
  - Cabotaje se refiere al transporte de mercancía entre puertos de un mismo país, navegando relativamente cerca de la costa.
  - La re-estiba debe ser considerado como un sólo movimiento cuando se realiza sobre la nave y como dos movimientos cuando es vía muelle.
- (2) El presente formato será elaborado mensualmente y llenado por separado para cada puerto.
- (3) La información consignada en este formato será considerada como Declaración Jurada.
- (\*) La información detallada debe registrar el peso conjunto de la mercancía y del contenedor.